

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., ocho de noviembre de dos mil veintidós

**PROCESO DE PETICIÓN DE HERENCIA DE PEDRO HERNANDO CONTRERAS PINZÓN EN CONTRA DE LOS HEREDEROS DE PORFIRIO CONTRERAS SOCHE
Rad No.: 11001-31-10-004-2016-01246-04 (Apelación sentencia – tiene como prueba)**

Al momento de resolver la presente instancia, se ordena tener como prueba en cuanto al valor suasorio que el mismo merezca, el proceso de pertenencia No. 2005 – 00102 tramitado por la señora Ana Silvia Beltrán de Contreras, en contra de los señores Antonio, Édgar Humberto, Luz Marina, Orlando Contreras Rojas, herederos determinados de Porfirio Contreras Soche, y de quien fue la cónyuge supérstite Olga Rojas de Contreras, que fuera decretado por el Juzgado Cuarto de Familia de esta ciudad y cuya valoración se advierte necesaria en esta instancia, el cual se deja en conocimiento de las partes por el término legal para su debida contradicción.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada

Firmado Por:

Lucia Josefina Herrera Lopez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a1654840e25108a65f111c01d281e2572f5bb146514d58b42bc2bc89660062e**

Documento generado en 08/11/2022 04:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>